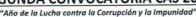


COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS





ACTA Nº 002-2019-CPPSCAS

APROBACION DE BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

En la ciudad de Cajamarca, en las instalaciones del Hospital Regional Docente de Cajamarca, siendo las 8:00 a.m. del día 16 de julio del 2019, se da inicio a la reunión de la Comisión Permanente para Procesos de Selección de Personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios del Hospital Regional Docente de Cajamarca, conformada mediante Resolución Directoral Nº 150-2019-GR-CAJ-DRS/HRDC, de fecha 19 de marzo de 2019.

AGENDA:

Aprobación de bases del proceso de selección de personal CAS de la Segunda Convocatoria - CAS

Pase a la Orden del Día.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1- El Presidente de la Comisión, señala que es necesario realizar la respectiva elaboración y aprobación de las bases de la segunda convocatoria de proceso de selección Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios del Hospital Regional Docente de Cajamarca; luego de una breve deliberación los integrantes de la Comisión, acuerdan:
 - APROBAR las Bases del Concurso Público para la selección de Personal por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS - 2019, del Hospital Regional Docente de Cajamarca, siendo la cantidad de 24 Plazas a 129-2019-GRsegún lo señalado en el informe N° CAJ/DIRESAC/HRDC-AR realizado por la Oficina de Personal; que se trascriben a continuación:

Bases del Concurso Público para la selección de Personal por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS -

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO







COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CASAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



| | Evaluación de la Hoja de Vida PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE | 16/08/2019 | Centro de Información y |
|---|---|---|--|
| 5 | | 14 /08/2019 al | Comisión CAS |
| 4 | Postulantes aprobados en el examen escrito deberán presentar su Hoja de Vida documentada en la oficina de trámite documentario del Hospital Regional Docente de Cajamarca, en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. | 12/08/2019 al 13/08/2019 | Oficina de Trámite Documentario |
| 5 | Publicación de resultados del examen escrito | 10/08/2019 a partir de las 6:00 p.m. | Centro de Información y Sistemas |
| 4 | Examen escrito, para lo cual en su debida oportunidad se comunicará a los postulantes la dirección y ubicación del mismo | 10/08/2019 | Comisión de Evaluación CAS-Hospital |
| | | SELECCIÓN | |
| 3 | Publicación de postulantes aptos para rendir el examen escrito en el Portal Web del GRC | 07/08/2019 a partir de las 9:00 a.m | Centro de Información y Sistemas |
| 2 | Registro de Postulantes en el Portal Web del GRC | 31/07/2019 al 06/08/2019 hasta la 5:00 p.m | Centro de Información y Sistemas |
| 1 | Publicación de la Convocatoria en la Web de Empleos Perú, el GRC y Hospital Regional Docente de Cajamarca | 22/07/19 al 06/08/2019 | Centro de Información y Sistemas |











COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

| 7 | Entrevista Personal. SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB; POR CADA PLAZA A LA QUE POSTULA. | 20/08/2019 y 21/08/2019 | |
|----|---|---|--|
| | | (A PARTIR DE 8:00 A.M) | Comisión CAS |
| 10 | PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL EN LA WEB Y EN LA VITRINA DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL GRC. | 22/08/2019 a partir de las 10:00 p.m | Comisión CAS/Centro de Información y sistemas |

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO: a partir del 23 de septiembre al 29 de agosto de 2019.

INCIO DE LABORES: a partir del 01 de septiembre de 2019.



II. PLAZAS OFERTADAS

2.1. HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

| l° | CARGO | UNIDAD |
|----|--------------------------|--------------------------------------|
| ı | Digitalizador | Oficina de Estadística e Informática |
| 2 | Abogado | Oficina de Personal |
| 3 | Abogado | Oficina de Asesoría Jurídica |
| 4 | Abogado | Oficina de Logística |
| 5 | Asistente Administrativo | Oficina de Asesoría Legal |
| 6 | Asistente Administrativo | Oficina Ejecutiva de Administración |
| 7 | Médico Especialista | Servicio de Banco de Sangre |
| 8 | Biólogo | Servicio de Anatomía Patológica |
| 9 | Técnico en Farmacia I | Servicio de Farmacia |
| 10 | Técnico en Farmacia | Servicio de Farmacia |
| 11 | Químico Farmacéutico | Servicio de Farmacia |







COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



| 4 | Asistente Administrativo | Servicio de Logística |
|----|--------------------------|---|
| 3 | Técnico en Enfermería I | Neonatología |
| | Técnico en Enfermería I | Esterilización |
| | Técnico en Enfermería I | Medicina |
| 0 | Técnico en Enfermería I | Emergencia |
| 9 | Enfermera/o | Servicio de Emergencia |
| 8 | Enfermera/o | Servicio de Emergencia |
| 7 | Enfermera/o | Servicio de Emergencia |
| 6 | Enfermera/o | Servicio de Nefrología |
| 5 | Enfermera/o | Servicio de Unidad de Cuidados Intensivos |
| 14 | Enfermera/o | Servicio de Terapia del Dolor |
| 13 | Enfermera/o | Servicio de Gastroenterología |
| 12 | Enfermera/o | Servicio de Cardiología |





La inscripción en la página web del Gobierno Regional Cajamarca se realizará según el cronograma establecido en la Bases: del 31/07 al 06/08/2019 hasta las 5:00 pm hora en que se cerrará la inscripción.



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

| EVALUACIONES | PUNT. MIN. | MAX. |
|---|------------|------|
| EVALUACION DE CONOCIMIENTO Y PSICOLOGICO | 11 | 20 |
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 32 | 40 |
| Formación académica | 08 | 20 |
| Experiencia laboral | 16 | 10 |
| Capacitación en el área o afines | 08 | 10 |
| ENTREVISTA PERSONAL | 08 | 40 |
| Dominio temático | 02 | 10 |







COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CASAMARCA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

| Capacidad analítica | 02 | 10 |
|---------------------------|----|-----|
| Facilidad de comunicación | 02 | 10 |
| Ética y competencias | 02 | 10 |
| TOTAL | 51 | 100 |

| 1 | | | |
|-----|----|---|---|
| X | 22 | | |
| N. | / | | |
| - 1 | | 1 | |
| | K | X | X |





| CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA | |
|--|----|
| FORMACION ACADÉMICA | |
| Doctorado | 10 |
| • Maestría | 09 |
| Si cumple con lo solicitado | 08 |
| EXPERIENCIA LABORAL | |
| Sector Público y/ o privado | |
| 00000.1 444400 7 1 7 | |
| | |
| • Más de 05 años | 10 |
| • De 02 a 05 años | 09 |
| • De 01 a 02 años | 08 |
| | |
| Experiencia en el cargo/ en la actividad | |
| Más de 05 años | 10 |
| | 09 |
| • De 02 a 05 años | 08 |
| | |
| • De 01 a 02 años | |
| | |
| • De 01 a 02 años | 10 |

Resumen de evaluación:

| | PUNT. | PUNT. |
|-------------------------------|-------|-------|
| EVALUACIONES | MIN. | MAX. |
| EVALUACION DE CONOCIMIENTOS | 11 | 20 |
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 32 | 40 |
| ENTREVISTA PERSONAL | 08 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 51 | 100 |



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Formación Académica: • Para los perfiles que requieran educación secundaria completa, el postulante deberá

adjuntar copia del certificado o constancia de estudios correspondiente. • El postulante que sea estudiante o egresado de educación superior (universitario o técnico), deberá adjuntar en archivo PDF, el certificado o constancia de estudios que acredite el nivel declarado. • El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por el postulante, será verificado y acreditado mediante el resultado de la búsqueda que efectuará la SUNAT en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Solo en el caso que el grado y/o título no se visualice en la web de la SUNEDU, copia del grado y/o título declarado. • Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil Nº 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán serán registrados previamente ante SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados o reconocidos por SUNEDU. • En los casos donde se indique en la formación académica: "Menciones afines a las carreras señaladas", se entenderá que se refiere a las carreras listadas, relacionadas a las especialidades y que pudieran tener otros nombres. Cursos y/o Programas de Especialización • Los Cursos y/o Programas de Especialización deben acreditarse adjuntando copia del certificado o constancia. • Todos los documentos que acrediten los estudios de cursos o especialización, deberán indicar cantidad de horas para la contabilización del mínimo solicitado en los respectivos perfiles, de lo contrario estos no serán considerados para efectos de la postulación. • Si es curso (talleres, seminarios, conferencias o cualquier modalidad de capacitación), este debe tener una duración no menor de 12 horas (no son acumulativos). Se podrá considerar cursos con una duración menor a 12 horas siempre que sean mayor a 8 horas y organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. • Si es programa de Especialización o Diplomado, deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas (Anexo Nº 01-Directiva Nº001-2016-



V. DE LA CALIFICACIÓN

SERVIR/GDSRH).

Cada etapa de evaluación es ELIMINATORIA, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en el cuadro anterior para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección del Hospital Regional Docente de Cajamarca se llevará a cabo por cada Comisión CAS, conformada mediante Resolución Directiva Nº 150-2019-GR.CAJ-DRS/HRDC, de fecha 19 de marzo 2019, teniendo en cuenta, entre otros, lo siguiente:



Estudios de Especialización

Comprende aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de 60 horas lectivas (por tanto los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años.



Comprende aquellos cursos u otras actividades de formación académica de no menos de 12 horas de capacitación y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años.

Pasarán a la siguiente etapa, los postulantes que obtengan los 3 mayores puntajes en cada servicio convocado. En caso de existir EMPATE múltiple, se tomará en cuenta lo siguiente:

- Si en el primer lugar (puntaje más alto) existe empate, pasan todos a la siguiente etapa.
- Si de ser el caso que en el primer lugar existen uno o dos postulantes con el puntaje más alto, se considerara además a los postulantes que ocuparon el segundo puntaje más alto.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

- Registrarse en el Portal Institucional del Gobierno Regional Cajamarca (de carácter obligatorio, cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley Nro. 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso).
- Los postulantes sólo deberán presentar su Currículum Vitae documentado en mesa de partes, siempre y cuando resulten aptos para dicha etapa y de conformidad a la plaza a la cual postulan.
- 3. Los postulantes que resulten aptos para la etapa de la Evaluación Curricular deberán presentar los formatos siguientes, que serán descargados del portal Web del Gobierno Regional Cajamarca, impresos y debidamente llegados

| debi | damente llenados | 5 . | |
|------|------------------|------------|--|
| Α | Anexo Nº 01 | : | Contenido de hoja de vida. |
| В | Anexo Nº 02 | : | Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD. |
| С | Anexo Nº 03 | : | Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos. |
| D | Anexo Nº 04 | : | Declaración jurada de nepotismo (D.S. Nº034-2005-PCM). |
| Е | Anexo № 05 | | Declaración jurada de no contar con antecedentes policiales, penales, No registro de deudas por concepto de reparaciones civiles y de buena salud. |
| F | Anexo N°06 | : | Declaración Jurada de no contar con Procesos Administrativos Sancionadores. |

La información consignada en los Anexos Nº 02, 03, 04, 05 y 06 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

4. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo Nº 01 Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO. En el contenido del Anexo Nº 01, el postulante deberá señalar el número de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

V. DE LA DESCALIFICACION:

- 1. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado SERAN DESCALIFICADOS AUTOMATICAMENTE, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, borroneados o sobrescritos, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- Los postulantes que resulten aptos para la etapa de la Evaluación Curricular deberán presentar los formatos ANTES DESCRITOS IMPRESOS Y DEBIDAMENTE LLENADOS; SIN ENMENDADURAS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL EN ORIGINAL, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADOS AUTOMATICAMENTE.
- Los postulantes deberán presentar de manera obligatoria, el diploma de colegiatura y el certificado de habilidad (de ser el caso) de conformidad a la plaza que postula, estos están considerados requisitos indispensables; la NO PRESENTACION de alguno de estos, dará lugar a la DESCALIFICACION AUTOMATICA.

4

\$.·



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

 La presentación de las Hojas de Vida documentadas, deberá ser presentada en un Folder Manila A4, sobre cerrado, en las fechas establecidas según cronograma, la NO PRESENTACION como se ha detallado, dará lugar a la DESCALIFICACION AUTOMATICA.

VII. DE LOS RECLAMOS Y SU ABSOLUCIÓN :

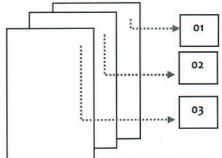
- Los postulantes deberán ingresar los reclamos luego de hacerse las publicaciones correspondientes en la página web de la Institución, teniendo como plazo máximo el inicio de la próxima etapa y con los documentos sustentatorios correspondientes. La presentación fuera del plazo establecido, dará lugar a que el recurso sea DECLARADO IMPROCEDENTE,
- La ABSOLUCION de los reclamos de los postulantes será resuelta en el día; el documento que contenga la absolución del reclamo es INIMPUGNABLE.

VIII. MODELOS DE PRESENTACION:

1.

ph

Modelo de Foliación:



2. El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente.
- 3. El Currículum Vitae presentado NO SERÁ DEVUELTO al postulante.
- 5. La recepción de las Hojas de Vida documentadas se presentarán de acuerdo a la publicación que se realizará en la página web del Gobierno Regional, según la plaza a la que, en un Folder Manila A4, sobre cerrado, en las fechas establecidas según cronograma, dirigido al Presidente de La Comisión Permanente Para Procesos de Selección de Personal por la Modalidad CAS GORE; en cuya carátula deberá consignar el siguiente rótulo:

A:



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS **SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

| SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019-GR-CAJ/HRDC | | | | | | | |
|--|-------------------|----------|--|--|--|--|--|
| DATOS DE INSCRIPCIÓN: | | | | | | | |
| INDICAR LA DEPENDENCIA PLAZA A LA QUE POSTULA (HF | | | | | | | |
| NOMBRE DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA: | | | | | | | |
| | DATOS PERSONALES: | | | | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES: | | | | | | | |
| SEXO: | DNI: | CELULAR: | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | | | | | | | |
| DIRECCIÓN: | | | | | | | |
| DISTRITO: | PROVINCIA: | REGIÓN: | | | | | |

IX. DE LAS BONIFICACIONES

a. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha de resumen curricular y haya adjuntado en su currículum vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48º de la Ley Nº 29973. Siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae el certificado de discapacidad de conformidad con el artículo 76º y 78º de la mencionada Ley1.

Puntaje mínimo aprobatorio 70 puntos

DE LA PRORROGA DEL CRONOGRAMA X.

El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por todos los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa y del Interior y el Seguro Social de Salud (EsSalud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.

a) Registro de personas con discapacidad...

Artículo 78. Registro Nacional de la Persona con Discapacidad 78.1 El Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, a cargo del Consejo compila, procesa y organiza la información referida a la persona con discapacidad y sus organizaciones, proporcionada por las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno. Contiene los siguientes registros especiales:



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

El comité de Selección CAS podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma y etapas del proceso de las bases del concurso siempre que cuente con debido sustento.

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO XI.

El postulante declarado ganador en el presente proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Oficina de Personal (Escalafón), dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales los siguientes documentos:

Documentos originales que sustenten el currículum vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: grados o títulos académicos, certificados de estudios, certificados o constancias de trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.

Si el postulante declarado ganador, no presenta la información requerida durante los 05 días hábiles Fotografía actualizada. posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la plaza se declarará desierta.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO XII.

Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

a. Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad iniciado el proceso de selección.

b. Por no contar con disponibilidad presupuestal.

- c. Otros supuestos debidamente justificados por las áreas usuarias.
- 3. Otros Aspectos: Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de la presente convocatoria, será resuelto por Comisión Permanente.

Siendo las 3.30 p.m. del mismo día y estando de acuerdo con lo indicado, suscribieron los presentes en señal de conformidad.

Dr. José Jørge Roncal Narváez residente

Luis Alberto Muro Brenis Lic. Adm

Integrante

Abog. José Manuel Enrique Correa Díaz

Secretario

Lic. Adm. Bertha Susana Sánchez Rengifo

ntegrante





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº1 -2019 OIGR-CAJ/HRDCA

DIGITADOR

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratación de los servicios de una (01) persona para el servicio de Admisión de Consulta Externa que garantice la atención ininterrumpida de usuarios y pacientes SIS (con referencia) para la generación de sus citas en las diversas especialidades ofrecidas por el HRDC.
- 2. Cantidad:

Un (01) "PROFESIONAL"

- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
 DEPENDENCIA: Hospital Regional Docente De Cajamarca SOLICITANTE: Oficina De Estadistica e Informática
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
 Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 5. Base Legal:
 - a Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
 - c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e Lev Nº 30879. Lev de Presupuesto del Sector Público para el Año Físcal 2019.
 - f Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia Laboral | Uno (01) años de experiencia pública o privada Seis (06) meses en atención al público. |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Titulado Técnico en Administración y/o afines. |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 30 horas) | Estudios en ofimática. |
|--|--|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Experiencia en Atención al Público. Conocimiento de computación a nivel usuario. Conocimiento en Sistema Informático de salud. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Digitador en la Oficina De Estadística e Informática, desarrollando actividades:

- Registrar a los usuarios que no cuenten con seguro o financiamiento y a los pacientes SIS, generando una cita de consulta externa de acuerdo a la especialidad requerida.
- Verificar que los pacientes SIS que acudan por el servicio de citas cuentan con su formato de referencia y seguro activo (mediante la revisión del DNI).
- Confirmar luego de su atención, que las medicinas recetadas a pacientes SIS sean cubiertas por el seguro, para su posterior entrega y recepción en farmacia.
- Verificar que las órdenes de laboratorio y Rayos X de los pacientes SIS se encuentren coberturadas por su Seguro Integral de Salud.
- Brindar la información necesaria a los usuarios para su atención, otorgando el mejor trato posible para su satisfacción y la nuestra.
- Apoyar al personal de la oficina de seguros para el recojo de documentación de atención y el registro manual de recetas y exámenes auxiliares.
- Demás actividades inherentes al puesto de trabajo e instrucciones recibidas por el jefe inmediato superior.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|---|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/1,100.00 (mil 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Otras condiciones esenciales

No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por faita administrativa vigente.







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS NºO2 -2019 - GR-CAJ/HRDCA

"ABOGADO"

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: Abogado
- 2. Cantidad:

Un (01) "ABOGADO COLEGIADO"

- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: RECURSOS HUMANOS
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 5. Base Legal:
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia Laboral | Tres (03) años de experiencia pública o privada Un (02) año en sector público. |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Título de abogado, con colegiatura vigente y hábil para el ejercicio de la carrera. |
| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Gestión Pública y Derecho Civil. |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Ofimática básica. Amplios conocimientos sobre procedimiento administrativo, regímenes laborales (público y privado), resolución de conflictos laborales. |
|--|---|
|--|---|

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "ABOGADO" en la Jefatura de Recursos Humanos, desarrollando actividades definidas por:

- Elaboración de informes referentes a beneficios sociales, licencias, subsidios y otras materias de carácter laboral.
- Formular y/o revisar anteproyectos de dispositivos legales, directivas y otros documentos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Interpretar y resumir dispositivos legales de carácter general para la ejecución en las diferentes unidades orgánicas del Hospital.
- Absolver consultas de aspectos legales, que formulen los órganos y unidades orgánicas del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- Participar y/o asesorar en comisiones y reuniones técnico legales competentes.
- Otras funciones que le asigne el superior inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato. |
| Remuneración mensual | S/ 2 200 (dos mil doscientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº02 -2019 - GR-CAJ/HRDCA

"ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO"

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO
- 2. Cantidad:

Un (01) "PROFESIONAL".

- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: OFICINA DE LOGISTICA
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 5. Base Legal:
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia Laboral | Tres (03) años de experiencia pública o privada Dos (02) años en sector público en Contrataciones con el Estado. |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Abogado Titulado con colegiatura vigente y hábil para el ejercicio de funciones. Con Certificación Osce. |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Conocimientos especializados a nivel de seminarios, talleres y/o diplomados sobre de la normativa de contrataciones del Estado. Cursos o diplomados en Administración y/o Gestión Pública y/o proyectos de inversión pública y/o derecho administrativo y/o arbitraje |
|--|--|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Procesador de Textos, (Word, Open writer) Nivel Intermedio. Hojas de Calculo :(Excel, Open cal, etc), Nivel intermedio Programa de presentaciones :Power Point, nivel básico |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES" en la Oficina de Logística, desarrollando actividades definidas por:

- Asesorar en la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y su eglamento.
- Evaluar los procedimientos, criterios y metodologías empleadas para la elaboración de Bases y documentos de los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225 las directivas publicadas por la OSCE.
- Revisión de la documentación sustentatoria del expediente de contratación formulados para la convocatoria de los procedimientos de selección de ejecución de los bienes, servicios, consultoría, ejecución de obras y supervisión
- Apoyar a los Comités de Selección en los procedimientos de selección que considere complejos o especializados la Entidad.
- Elaboración de documentos internos que permitan la adecuada ejecución de contratos de obras y supervisión de obras.
- Elaboración de proyectos de informes técnicos para elevación de observaciones al OSCE, recursos de apelación a la buena pro y procedimientos administrativos sancionadores y otros derivados de los procedimientos convocados por la institución.
- Verificación de documentación presentada por los postores adjudicados para suscripción de contratos de bienes, servicios, consultoría y obras.
- Elaboración de proyectos de contratos, adendas, adicionales, complementarias, reducciones, ampliaciones de plazo, penalidades y otras derivadas de la ejecución contractual.
- Revisar el registro de información de los procesos y contratos en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, y otras derivadas de su ejecución contractual.
- Realizar la ejecución de acciones de fiscalización posterior a las declaraciones, información y documentación presentada por los postores adjudicados con la buena pro en los procedimientos de selección convocados.
- Elaboración de documentos vinculados a las acciones de fiscalización posterior hasta su culminación de acuerdo los procedimientos establecidos por la Entidad.Coordinación con el servicio Courier, la notificación y devolución de cargos







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

de notificación vinculados a las acciones de fiscalización posterior.

- Emisión de recomendaciones e implementación de acciones correctivas sobre la materia.
- Reuniones de coordinación con las diversas dependencias que intervienen en los procedimientos de contratación; y otros.
- Informar y coordinar en forma permanente con el área usuaria, respecto a los avances durante el desarrollo del servicio.
- Revisar y evaluar la documentación presentada por las demás unidades orgánicas y coordinar las acciones que establezca el área de logística
- Elaboración de informes técnicos, informes legales para dar respuesta a las unidades orgánicas de la institución.
- Apoyar en la gestión administrativa y logística necesaria para realizar los procedimientos de contratación pública.
- Emisión de informes, memorando, cartas, oficios, actas de conformidad de contratos, y otros derivados de las actividades requeridas.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/ 2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 02 - 2019 - GR-CAJ/HRDCA

"ABOGADO" (puesto a contratar)

I. GENERALIDADES:

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: ABOGADO
- 2. Cantidad: Un (01) "PROFESIONAL".
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
 Hospital Regional Docente de Cajamarca Oficina de Asesoría Jurídica
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia Laboral | Mínimo cinco (05) años en el Sector Público o Privado de los cuales tres (03) años en el cargo en el Sector Público. |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Título Profesional.Colegiado y habilitado. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Absolver consultas en aspectos legales, que formulen los órganos y unidades orgánicas del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- Mantenerse permanentemente actualizado de la normatividad relacionada a la especialidad.
- Participar en diligencias judiciales para respaldar los intereses del Estado, como de la institución.
- Verificación de la Casilla Judicial y Casilla Electrónica (notificaciones).
- Participar y/o asesorar en comisiones y reuniones técnico legales competentes.
- Atención y orientación al público en general respecto a los servicios que brinda la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Reemplazar al Jefe de la Oficina durante su ausencia, si fuera requerido.
- Las demás funciones que le asigne el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato. |
| Remuneración mensual | S/. 2,500. (Dos mil quinientos 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Conocimientos para el |
|-----------------------|
| puesto y/o cargo |

- Conocimiento en el manejo del SIGA (Sistema Integral de Gestión Administrativa).
- Manejo de herramientas en Microsoft Office.

VII. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "ASISTENTE ADMINISTRATIVO" en la OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, desarrollando actividades definidas por:

- Manejo del Sistema SIGA y SIAF.
- Cumplir con los documentos normativos de gestión, procedimientos administrativos y disposiciones vigentes de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Coordinar con las unidades orgánicas del Hospital sobre actividades de la Oficina.
- Participar en la elaboración de documentos técnico normativos de gestión institucional si fuera requerido.
- Apoyar en la elaboración de informes técnicos de las actividades desarrolladas por la Oficina.
- Absolver consultas relacionadas con las actividades de la Oficina.
- Mantenerse permanentemente actualizado de la normatividad y directivas relacionados a la Oficina.
- Participar en comisiones y reuniones relacionadas a la especialidad si fuera requerido.
- Registro, organización y distribución de los documentos provenientes de las diferentes oficinas, departamentos, servicios y demás áreas del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- Recepción y trámite de documentos.
- Elaboración de diferentes tipos de documentos de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Revisa frecuentemente el archivo para verificar los casos en trámite y que se le tiene que dar seguimiento.
- Coordinación de la distribución de materiales de la Oficina.
- Asistir a los abogados en la orientación de las personas, que acuden a pedir asistencia legal.
- Proyectar Resoluciones Directorales emitidos por la Dirección General del HRDC.
- Verificación de Expedientes Judiciales e ingreso a la base de datos.
- Las demás funciones que le asigne el Director de la Oficina de Asesora Jurídica.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato. |
| Remuneración mensual | S/. 1,500. (Mil quinientos 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 06-2019 - GR-CAJ/HRDCA

"ASISTENTE ADMINISTRATIVO"

I. GENERALIDADES

 Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: Asistente Administrativo.

2. Cantidad:

Un (01) Profesional Titulado en Administración, Contabilidad, Economía y/o carreras afines.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: RECURSOS HUMANOS

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia Laboral | Tres (03) años de experiencia pública o privada Un (02) año en sector público. |
| Competencias | Habilidad para el manejo de equipos informáticos, capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, capacidad de innovación y aprendizaje, actitud proactiva, actitud de atención y servicio al usuario interno y externo |
| Formación académica, Grado académico y/o Nive de estudio | Titulado en Administración, Contabilidad, Economía o carreras afines, con colegiatura vigente y hábil para el ejercicio de la profesión. |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Cursos en Gestión Pública, Recursos Humanos, Actualización de Sistemas Administrativos y en las materias relacionadas con el área. |
|--|---|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de la normatividad de salud: D. Leg. N° 1153 y D.Leg. N° 276. Conocimiento de la Directiva N° 01-2016-EF.53.01. Manejo de herramientas del Microsoft office. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "Asistente Administrativo" en la Jefatura de Recursos Humanos, desarrollando actividades definidas por:

- Manejo de los aplicativos INFORHUS e AIRHSP.
- Conocimiento en el manejo del módulo administrativo documentario (MAD).
- Conocimiento en la elaboración del Plan Operativo Institucional.
- Facilidad en gestión administrativa entre entidades (conectamef, MEF, DIRESA, etc.)
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato. |
| Remuneración mensual | S/ 1400 (mil cuatrocientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 01 -2019 - GR-CAJ/HRDCA

"MÉDICO CIRUJANO"

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: Médico Cirujano.
- 2. Cantidad:

Un (01) "PROFESIONAL".

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de Banco de Sangre y Hemoterapia.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia Laboral | Uno (01) años de experiencia pública o privada incluyendo SERUMS. |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Médico Cirujano Colegiado. Título Profesional Universitario a Nombre de la Nación de Médico Cirujano. Haber concluido el SERUMS. Colegiado y Habilitado profesionalmente. |

GORIE PNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOS IMA REGIONAL DE CAJAMARCA
SE ANCIO DE BAMCO DE SANGRE

LUIS S'ANCHOZ GARCIA

MEDIO PATRICIOSO CMP 18787 - RNE 10905
k (2) Parvicio de Banco de Sangre

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
DEPARTAMENTO DE PATOLICA Y LABORATORIO CUINCO

LUIS SÁNCHEZ GARCÍA
MEDICO PATOLOGO CMP 16797 - RNE 1090A
Jefe (e) del Departamento





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | PHTL: Trauma.Control de Hemorragias.Otros. |
|--|---|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de la Normativa vigente: Ley 26454 de Banco de Sangre y Hemoterapia. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "**Médico Cirujano**" en el Servicio de Banco de Sangre y Hemoterapia del Hospital Regional Docente Cajamarca, desarrollando actividades definidas por:

- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad en su servicio.
- Apoyo como personal médico en los aspectos pertinentes a laboratorio clínico en lo que respecta a Inmunohematología, inmunoserología, entre otros.
- Participar de las actividades académicas a solicitud de otros departamentos y/o servicios.
- Participación en la elaboración de manuales administrativos y técnicos.
- Monitoreo de unidades de sangre en stock, proporcionando sangre segura al paciente.
- Participar en campañas de donación voluntaria de sangre.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Luis Sanchez Garcia ICO PATOL 1960 CMP 18797 RNE 10908

MEDICO PA

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/ 4500.00 (cuatro mil quinientos 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |

2

Sánchez García





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 01 -2019 - GR-CAJ/HRDCA

"BIÓLOGO - MICROBIÓLOGO"

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un Biólogo Microbiólogo.
- 2. Cantidad:

Un (01) "PROFESIONAL".

- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Servicio de Patología Clínica, Unidad de Microbiología.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia Laboral | Cuatro (04) años de experiencia pública o privada Uno (01) años en sector. |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Biólogo – Microbiólogo. Título Profesional Universitario a Nombre de la Nación de Biólogo - Microbiólogo. Haber concluido el SERUMS. Colegiado y Habilitado profesionalmente. |



AJAMARCA
AJAMARCA
AJAMARCA
TORATORIO CLINICO

LUIS SANCIEZ GARCÍA

MEDICO PATOLOGO CMP 18797 - RNE 10906





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Capacitación en procesamiento de muestras microbiólogicas. |
|--|---|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Realizar exámenes de ELISA. Realizar muestreo y procesamiento de ambientes críticos para vigilancia de las infecciones intrahospitalarias. Toma de muestra de vigilancia epidemiológica de Influenza, Rotavirus, TORCH, etc. Conocimientos básicos en Informática. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "Biólogo - Microbiólogo" en la Unidad de Microbiología del Servicio de Patología Clínica (Laboratorio Central) del Hospital Regional Docente Cajamarca, desarrollando actividades definidas por:

- Realizar exámenes de ELISA.
- Realizar muestreo y procesamiento de ambientes críticos para vigilancia de las infecciones intrahospitalarias.
- Toma de muestras de vigilancia epidemiológica de Influenza, Rotavirus, TORCH, etc.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/. 2000.00 (dos mil 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |

Hospital Regional de Cajamarca SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

PATOLOGO CLIVICO (RNE 12012)

Jefe de Servicio

DEPARTAMENTA DE PATOLOC. LABORATORIO CLINICO
DEPARTAMENTA DE PATOLOCA LABORATORIO CLINICO
DEPARTAMENTA DE PATOLOCA LABORATORIO CLINICO
DE LUIS SÁNGINEZ GARCÍA
MEDICO PATOLOGO CIMP 16797 - RNE 10907

Jele (e) del Departamento

2





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

administrativa vigente.

09 -2019 - GR-CAJ/HRDCA PROCESO CAS Nº

Técnico en farmacia

IX. GENERALIDADES:

- 11. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un técnico en farmacia
- Cantidad: 12.

Un (01) "técnico de farmacia "

13. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio De Farmacia

- 14. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 15. Base Legal:
 - m. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - n. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
 - Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - p. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - q. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - r. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

X. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia Laboral | Dos (02) años de experiencia mínima en Establecimientos Farmacéuticos públicos o privados. |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. Ética y vocación de entrega al servicio. Orientación a resultados logros concretos a corto plazo. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Título de Técnico en Farmacia |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Dominio de computación Word, Excel, (Manejo de Office sustentado) Buenas Prácticas De Almacenamiento. Gestión De Suministro de Medicamento |
|--|---|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento en el manejo de medicamentos farmacéuticos, dispositivos e insumos médicos y Productos Sanitarios. |

XI. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará servicios como "técnico en farmacia" en el Almacén Especializado De Medicamentos y Dispositivos Médicos, desarrollando actividades definidas:



- Expendio adecuado y oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y afines de acuerdo a la prescripción médica y tipo de facturación (Boletas canceladas, recetas SIS, recetas de estrategias sanitarias, convenios, exonerados), verificando que las recetas cuenten con todo los requisitos establecidos.

 Realizar la solicitud de reposición de productos al almacén especializado de medicamentos, según las pautas descritas y en coordinación con el Químico
- Farmacéutico de turno. Revisión en forma diaria, que ningún producto adulterado, falsificado, en mal estado
- de conservación se encuentre en farmacia.
 Conteo de inicio y cierre de turno, reportando al jefe del área las diferencias si existiesen, a fin de llevar un control adecuado de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- Brindar un trato cordial al usuario externo e interno, así como cumplimiento de las normas de ética y procedimientos establecidos por la institución.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

XII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|---|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/1100 mil 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, as como toda deducción aplicable al trabajador. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Otras condiciones esenciales

No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS Nº 02 - 2019



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

-2019 - GR-CAJ/HRDCA PROCESO CAS Nº

Técnico en farmacia

V. GENERALIDADES

- 6. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un técnico en farmacia
- 7. Cantidad:

Un (01) "técnico de farmacia "

- 8. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Servicio De Farmacia
- 9. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Caiamarca.

10. Base Legal:

- g. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- h. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- i. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- i. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- k. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- I. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia Laboral | Dos (02) años de experiencia mínima en Almacén De Medicamentos y/o establecimientos públicos o privados. |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. Ética y vocación de entrega al servicio. Orientación a resultados logros concretos a corto plazo. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nive de estudio | Título de Técnico en Farmacia |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Dominio de computación Word, Excel, (Manejo de Office sustentado) Buenas Prácticas De Almacenamiento. Gestión De Suministro de Medicamento |
|--|---|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento en el manejo de medicamentos farmacéuticos, dispositivos e insumos médicos y Productos Sanitarios. |

VII. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará servicios como "técnico en farmacia" en el Almacén Especializado De Medicamentos y Dispositivos Médicos, desarrollando actividades definidas:

Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

 Realizar el conteo de Medicamentos y Dispositivos médicos que ingresen al Almacén.

Decepcionar y verificar si los Medicamentos que ingresen al Almacén correspondan a las especificaciones técnicas descritas en las órdenes de compra, PECOSAS u

otro documento de ingreso.

Preparación y entrega de medicamentos y Dispositivos Médicos requeridos por las

diferentes áreas de farmacia de acuerdo a la guía de remisión.

La persona deberá de ser de sexo hombre por las funciones.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/ (1600 mil 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

-2019 - GR-CAJ/HRDCA PROCESO CAS Nº

Químico farmacéutico

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un Químico Farmacéutico
- 2. Cantidad:

Un (01) "PROFESIONAL".

- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Servicio De Farmacia
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 5. Base Legal:
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
 - c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia Laboral | Dos (03) años de experiencia pública o privada Uno (01) año de experiencia en Almacén De Medicamentos y/o establecimientos farmacéuticos públicos o privados. |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. Ética y vocación de entrega al servicio. Sentido de urgencia percibir la urgencia real de determinadas tareas y actuar de manera consecuente para alcanzar la realización en plazos muy breves de tiempo. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Título De Químico Farmacéutico |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Dominio de computación Word, Excel, (Manejo de Office sustentado) Buenas Prácticas De Almacenamiento. Gestión De Suministro de Medicamento Curso en contrataciones del estado Certificación profesional. |
|--|--|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento en el manejo de medicamentos farmacéuticos, dispositivos e insumos médicos y Productos Sanitarios. Conocimiento del SIGA |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "Químico Farmacéutico" en el Almacén Especializado De Medicamentos y Dispositivos Médicos, desarrollando actividades definidas

Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/(2 mil 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº01 -2019 - GR-CAJ/HRDCA

LICENCIADA EN ENFERMERÍA PARA SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una Licenciada en Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes con patología cardiovascular.

2. Cantidad:

Un (01) Licenciada en Enfermería.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de Cardiología.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---------------------|---|
| | Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable). De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud (Deseable) |
| Evacricacia Laboral | Experiencia Específica: Acreditar desempeño de funciones afines al puesto o servicio, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) |
| Experiencia Laboral | Experiencia en el Sector Público: - Acreditar un (01) año SERUMS. (Indispensable) - Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |

Lic. Eng. Patricia Herrera Chilon ESP. CUIDADO CARDIOVASCULAR CEP 45935 SME: 12571 GORIERNO DEGINNAL CAJAMARCA
COSPITAL REGIUNAL CAJAMARCA
CO





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Competencias | Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
|--|---|
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Titulo Universitario de Licenciada (o) en Enfermería Titulo de especialista en Cardiología y/o constancia de estudios de especialidad afines al servicio convocado (UCI, SOP, Emergencia). |
| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado, realizados a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) Acreditar estudios de especialización no menor de seis (06) meses (Indispensable). Cursos de capacitación en reanimación cardio pulmonar (RCP) y/o atención del paciente crítico. Cursos de capacitación en gestión de los servicios y manejo de equipos médicos. Cursos de capacitación en procedimientos especiales de enfermería y registros de enfermería. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de las funciones de enfermería. Conocimiento sobre la atención de pacientes en situación de urgencia y emergencia cardiovascular. Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable) Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de Cardiología.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
- c) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de su competencia.
- d) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- e) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos cardiovasculares y de apoyo al diagnóstico (cardiología intervencionista).
- f) Gestionar la ropa hospitalaria, material médico quirúrgico, insumos y equipos necesarios para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- g) Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- h) Participar en el diseño, organización y ejecución de las actividades preventivopromocionales a nivel individual y colectivo en el ámbito de competencia.

Lic. Enf. Patricia Herrera Chilon ESP. CUIDADO CARDIOVASCULAR CEP 45935 PANE: 125? COMMING OF THE ONE TOUR OF THE TOUR OF THE





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- i) Participar en las actividades de información, educación y comunicación y orientación a los usuarios en el ámbito de su competencia.
- j) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- k) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- m) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- n) Respectar y hacer respetar los derechos del asegurado (SIS, FOSPOLI) en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- o) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- p) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- q) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes
- r) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- s) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/ 1,500 (Mil quinientos 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |

Lic. Enf. Patricia Herrera Chilén ESP. CUIDADO CARDIOVASCULAR CEP 45935 RNE: 1257)

CAMPAGE SALCE OF MEDICO CARCIOLOGIA SERVICIO CARDIOGIA SERVICIO CARDIO





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 13-2019 - GR-CAJ/HRDCA

LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA PARA GASTROENTEROLOGIA

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: ENFERMERO/A
- 2. Cantidad:

Un (01) "PROFESIONAL".

- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
 SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGIA, HRDC.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 5. Base Legal:
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---------------------|--|
| Experiencia Laboral | Experiencia profesional mínima de un (01) año en establecimientos de salud II-2 excluyendo el SERUMS. Experiencia profesional mínima de seis (06) meses en el área de procedimientos endoscópicos de gastroenterología |
| Competencias | Habilidades y destrezas, estabilidad psicológica y emocional, buena salud física. Capacidad para trabajo en equipo, liderazgo y manejo de conflictos. Capacidad de análisis, innovación, aprendizaje y adaptarse a nuevas situaciones. Actitudes proactivas hacia la institución, sus superiores, y hacia sus compañeros de trabajo y el usuario Actitud de servicio, trabajo bajo presión, Habilidades para la gestión del tiempo, saber priorizar y adaptarse a la situación cambiante. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Título de Licenciada(o) en Enfermería Colegiatura y habilidad profesional vigente Resolución de haber culminado el SERUMS De preferencia con la Especialidad en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos. |
|---|--|
| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas a partir del año 2015 hasta la fecha) | Cursos, Diplomados, y/o Congresos de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva como en procedimientos de Colangiopancreatografia Retrograda Endoscópica(CPRE) Cursos, Diplomados, y/o Congresos, de RCP básico y avanzado (deseable) Cursos, Diplomados, y/o Congresos de actualización en el servicio. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Intérnet a nivel básico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como profesional de "Enfermería" en el servicio de Gastroenterología - Procedimientos de Consultorios Externos del HRDC, desarrollando actividades definidas:

- Planificar y organizar el servicio durante su turno.
- 2. Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- 3. Administración de medicamentos por diferentes vías según indicación médica.
- 4. Control y monitoreo de funciones vitales a todos los pacientes que ingresen al servicio para procedimientos endoscópicos, antes, durante y después de dichos procedimientos.
- 5. Elaborar correctamente las notas de enfermería de los pacientes de acuerdo a normas establecidas antes, durante y después de procedimientos endoscópicos.
- 6. Coordinación con enfermeras de los diferentes servicios de la Institución para la hospitalización de pacientes y/o realización de procedimientos endoscópicos.
- 7. Programación de pacientes para procedimientos endoscópicos en registro diario y sistema informático de la institución
- 8. Realizar la preparación del paciente antes del procedimiento endoscópico (verificación de preparación física, documentación e insumos para procedimiento endoscópico)
- 9. Preparación adecuada de las diferentes salas endoscópicas antes de la realización de los procedimientos
- 10. Participación activa y apoyo al médico gastroenterólogo durante procedimientos diagnósticos y terapéuticos según protocolos establecidos.
- 11. Realización del reprocesamiento de endoscopios según protocolo establecido.









"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- 12. Realizar procedimientos especiales (venopuncion, oxigenoterapia, ⁺sondajes, aspiración, preparación de muestras biológicas, etc.)
- 13. Verificar diariamente el buen funcionamiento de equipos endoscópicos, torres de endoscopia y otros
- 14. Control y monitoreo hemodinámico en sala de recuperación a pacientes post sedación
- 15. Educación, consejería y orientación en procedimientos endoscópicos y otros a usuarios y familiares.
- 16. Realizar el registro y reporte diario de todos los procedimientos realizados según registros del servicio
- 17. Realizar la estadística mensual e informe correspondiente de procedimientos realizados
- 18. Recibir y entregar materiales, equipos y medicinas de coche de emergencia
- 19. Realizar el requerimiento mensual y anual de insumos y/o materiales requeridos para el servicio
- 20. Practicar, conducir, coordinar y supervisar el cumplimiento de normas de bioseguridad.
- 21. Supervisar al personal a su cargo
- 22. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico, normativos según requerimiento o necesidad del Establecimiento de Salud.
- 23. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- 24. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | Mil quinientos (S/ 1500/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 01-2019 - GR-CAJ/HRDCA

"Licenciada en Enfermería para el servicio de Unidad de Terapia del Dolor"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una Licenciada en Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes en situación cuidados Paliativos y Tratamiento del dolor.

2. Cantidad:

Un (01) Licenciada en Enfermería.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, Unidad Funcional de Terapia del Dolor.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---------------------|--|
| REQUISITOS MINIMOS | Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable). De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud (Deseable) Experiencia Específica: Acreditar un (01) año en el desempeño de funciones afines |
| Experiencia Laboral | al puesto o servicio cuidados Paliativos y Tratamiento del dolor, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) |
| | Experiencia en el Sector Público: - Acreditar un (01) año SERUMS. (Indispensable) - Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| | que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |
|--|---|
| Competencias | Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Título Universitario de Licenciada (o) en Enfermería. Título de especialista en Manejo del Dolor o constancia de estudios de especialidad o estar estudiando la especialidad. |
| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado, realizados a partir del año 2014 a la fecha. (Indispensable) Acreditar estudios de especialización en área a fin (Indispensable). Cursos de capacitación en cuidados Paliativos y Tratamiento del dolor. Cursos de capacitación en gestión de los Servicios de Salud Familiar y Comunitaria. Cursos de capacitación en procedimientos especiales de enfermería y registros de enfermería. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de la norma técnica de servicios de salud con mención en: Centro Quirúrgico Conocimiento de las funciones de enfermería de Centro Quirúrgico. Conocimiento sobre la atención de pacientes en situación post operados con tratamiento de dolor. Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable) Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de Emergencia.

Principales funciones a desarrollar:

a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.

b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.

c) Registrar en las Fichas de Observación e Historias Clínicas los procedimientos realizados a los pacientes.

d) Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.

e) Realizar procedimientos especiales de Enfermería.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- f) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de su competencia.
- g) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- h) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico.
- i) Gestionar las transferencias, altas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, por indicación médica
- j) Gestionar la ropa hospitalaria, material médico quirúrgico, insumos y equipos necesarios para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- k) Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- Participar en las actividades de información, educación y comunicación y orientación a los usuarios en el ámbito de su competencia.
- m) Comunicar inmediatamente al Médico tratante sobre signos de alarma, resultado de análisis etc., que se susciten durante la observación del paciente.
- n) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- o) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- p) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- q) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
- r) Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normativas vigentes.
- s) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- t) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- u) Realizar las actividades de auditoría en enfermería del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente
- v) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- w) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- x) Respectar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- y) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- z) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- aa) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes
- bb) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- cc) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres
- dd) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |



HOSPIAN PERIONAL IN CAJAMARCA
LICENT. Digna Urbina Aliag,
JESE SERVICIO CENTRO QUIRUPGICO
REG. ESPEC. N. 1012. REG. ESPEC. N. 1012.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 01- 2019 - GR-CAJ/HRDCA

"Licenciada en Enfermería para el servicio de NEONATOLOGIA UCI"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una Licenciada en Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes hospitalizados en el servicio de neonatología UCI.

2. Cantidad:

Un (01) Licenciada (o) en Enfermería.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Neonatología Servicio de Neonatología UCi

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---------------------|---|
| Experiencia Laboral | Experiencia General: - Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años incluyendo el SERUMS. (Indispensable). - De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud |
| | Experiencia Específica: Acreditar dos (02) años en el desempeño de funciones afines al puesto o servicio de neonatología o a fines, cor posterioridad a la obtención del Título Profesional excluyendo el SERUMS. (Indispensable) |
| | Experiencia en el Sector Público: - Acreditar un (01) año SERUMS. (Indispensable) - Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Competencias | Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
|--|---|
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Título Universitario de Licenciada (o) en Enfermería Título de segunda especialidad en Neonatología UCI o neonatología ó Constancia de estudios de especialidad |
| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio, realizados a partir del año 2014 a la fecha. (Indispensable) |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de la norma técnica y de las funciones de enfermería en la atención al paciente hospitalizado en el servicio de neonatología Uci o neonatología Conocimiento sobre la atención de pacientes a neonatos y la atención en situación delicadas. Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de Neonatología UCI.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar el proceso de atención del neonato normal y alto riego en la atención inmediata, periodo de adaptación transición alojamiento conjunto del Servicio de Enfermería en Neonatología.
- b) Administrar los medicamentos a los neonatos según prescripción médica.
- c) Registrar las observaciones en la Ficha Clínica e historia clínica de los hechos ocurridos durante la atención al neonato.
- d) Participar en la orientación y educación de los cuidados del neonato de alto riesgo, con la finalidad de lograr un aprendizaje óptimo en la familia.
- e) Elaborar y remitir informes técnicos relacionados a las funciones del servicio.
- f) Asistir y participar en las reuniones técnico administrativas del servicio.
- g) Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.
- h) Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- i) Participar de la visita médica para actualizar e informar la evolución del estado del neonato
- j) Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- k) Promover y proteger la lactancia materna exclusiva.
- Participar en la actualización e implementación normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- m) Cumplir lo dispuesto de las normas y guías de atención y procedimientos, a fin de garantizar la calidad de atención al neonato, evitando riesgo y complicaciones.
- n) Realizar actividades de docencia e investigación en el campo de enfermería.
- o) Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del neonato.
- p) Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del neonato, respetando sus derechos durante el periodo de estancia u hospitalización.
- q) Asistir y participar en actividades de capacitación relacionadas a los cuidados de enfermería.
- r) Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
- s) Registrar las actividades, censos, movimiento de control de equipos, materiales y otros que exista en el servicio, para sistematizar la información.
- t) Participar en la elaboración del cuadro de necesidades del servicio si fuera requerido.
- u) Mantener la integridad y buen funcionamiento de los equipos, material y enseres del servicio.
- v) Integrar comités, comisiones de trabajo en el campo de enfermería si fuera requerido.
- w) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/ 2,000 (Dos mil nuevos soles 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |

Mg. Maria A. Faman loz Luvo
Jefe Departmento da En him





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº-2019 - GR-CAJ/HRDCA

"ENFERMERO (A) ESPECIALISTA PARA EL ÁREA DE NEFROLOGÍA"

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un(a) enfermero (a)
 especialista para el área de Nefrología a fin de brindar una adecuada gestión del
 cuidados de los pacientes con alteraciones nefrológicas y/o terapias instauradas.
- 2. Cantidad:

Un (01) "PROFESIONAL".

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Hospital Regional Docente de Cajamarca - Departamento de Enfermería - Nefrología

- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 5. Base Legal:
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia Laboral | Acreditar como mínimo dos (02) años en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable). Experiencia Específica Acreditar como mínimo seis (6) meses de experiencia en diálisis en un establecimiento autorizado. (Indispensable). Deseable manejo del paciente en diálisis en unidades críticas de: Emergencia, UCI-UCINT. |
| Competencias | Liderazgo, actitud proactiva, trabajo en equipo, comunicación asertiva, empatía,cordialidad, tolerancia en la recepción del paciente y durante la prestación del servicio y capacidad de respuesta al cambio. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Título profesional de Licenciada en Enfermería. SERUMS, colegiatura y habilitación correspondiente. Título y registro de segunda especialidad en Nefrología |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, realizadas a partir del año 2014 a la fecha. (Indispensable) |
|--|--|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Manejo de Ofimática: Word, Excel, o. (Indispensable). |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "enfermero (a) especialista"en la Unidad de Nefrología, desarrollando actividades definidas por:

- Realizar gestiones de salud con los servicios y unidades de apoyo.
- Cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y funciones establecidas en la Unidad Nefrología.
- Brindar cuidado enfermero aplicando el Proceso de Atención de Enfermería a personas con alteraciones nefrológicas y en los procedimientos de diálisis y otros inherentes al servicio.
- Brindar atención a los pacientes durante las complicaciones dialíticas.
- Conocer, aplicar y supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en las unidades de diálisis.
- Realizar los registros pertinentes establecidos de la gestión asistencial y los derivados de la gestión administrativa.
- Orientar al paciente (según su condición clínica) y familia acerca de las terapias de reemplazo renal, tratamiento medicamentoso, autocuidado de los accesos vasculares, alimentación y trámites administrativos.
- Participar en programas de capacitación continua, adiestramiento y capacitación de los estudiantes e inducción del personal nuevo.
- Otras inherentes al cargo y/o función estipuladas que le encomiende la iefatura relacionadas con su rol.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Remuneración mensual | S/ 2000 (dos mil con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |
|------------------------------|--|--|
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. | |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 01-2019 - GR-CAJ/HRDCA

"Licenciada en Enfermería para el servicio de Emergencia"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una Licenciada en Enfermeria para la atencion oportuna y de calidad a pacientes en situacion de emergencia.

2. Cantidad:

Un (01) Licenciada en Enfermeria.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de area crítica y Emergencia

Servicio de Emergencia

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REDITIEITA MINIMA

| 1/1 | SOMINIM SOLICION | DETALLE |
|------------|------------------|---|
| NONAL CANE | | Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable). De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud (Deseable) |
| Exp | | Experiencia Específica: - Acreditar dos (02) años en el desempeño de funciones afines al puesto o servicio de emergencia, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) |
| | | Experiencia en el Sector Público: Acreditar un (01) año SERUMS. (Indispensable) Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Competencias | Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
|--|--|
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Titulo Universitario de Licenciada (o) en Enfermeria - Titulo de especialista en Emergencias y desastres o constancia de estudios de especialidad o estar estudiando la especialidad |
| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado de emergencia, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) Acreditar estudios de especialización no menor de seis (06) meses (Indispensable). Cursos de capacitacion en reanimacion cardio pulmonar (RCP) y/o atencion del paciente crítico. Cursos de capacitacion en gestion de los servicios de emergencia y manejo de equipos medicos. Cursos de capacitacion en procedimientos especiales de enfermeria y registros de enfermeria. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de la norma tecnica de emergencia. - Conocimiento de las funciones de enfermeria de emergencia. - Conocimiento sobre la atencion de pacientes en situacion critica. - Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable) - Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (Indispensable) |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de Emergencia.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
- c) Registrar en las Fichas de Observación e Historias Clínicas los procedimientos realizados a los pacientes
- d) Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
- e) Realizar procedimientos especiales de Enfermería.
- f) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de su competencia.
- g) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- h) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apovo al diagnóstico





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- i) Gestionar las transferencias, altas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, por indicación médica
- j) Gestionar la ropa hospitalaria, material médico quirúrgico, insumos y equipos necesarios para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- k) Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- Participar en las actividades de información, educación y comunicación y orientación a los usuarios en el ámbito de su competencia.
- m) Comunicar y hacer entrega de pacientes en los diferentes servicios para su hospitalización o intervención quirúrgica en Sala de Operaciones.
- n) Comunicar inmediatamente al Médico tratante sobre signos de alarma, resultado de análisis etc, que se susciten durante la observación del paciente.
- o) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- p) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- q) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- r) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
- s) Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normativas vigentes.
- t) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- u) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- v) Realizar las actividades de auditoría en enfermería del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente
- w) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- x) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- y) Respectar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- z) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institucion, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- aa) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- bb) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes
- cc) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- dd) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres
- ee) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | |
|-------------------------------------|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N | |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato | |
| Remuneración mensual | S/ 2,000 (Dos mil 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. | |

REGIONAL CALLES

Lic. Enf. Emiliana Chilón Moza ESP. EMERGENCIAS V DESASTRES CEP. 8755 RNE: 1080





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 01-2019 - GR-CAJ/HRDCA

"Licenciada en Enfermería para el servicio de Emergencia"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una Licenciada en Enfermeria para la atencion oportuna y de calidad a pacientes en situacion de emergencia.

2. Cantidad:

Un (01) Licenciada en Enfermeria.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de area crítica y Emergencia Servicio de Emergencia

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REDITIEITAS MINUSAS

| | REQUISITOS MINIMOS | DETALLE |
|-----------------------------|---------------------|---|
| REGIONAL CALE EMERGENCIA | Experiencia Laboral | Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable). De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud (Deseable) |
| ENFERMERN | | Experiencia Específica: - Acreditar dos (02) años en el desempeño de funciones afines al puesto o servicio de emergencia, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) |
| | | Experiencia en el Sector Público: - Acreditar un (01) año SERUMS. (Indispensable) - Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Competencias | Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |
|--|--|
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Titulo Universitario de Licenciada (o) en Enfermeria - Titulo de especialista en Emergencias y desastres o constancia de estudios de especialidad o estar estudiando la especialidad |
| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado de emergencia, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) Acreditar estudios de especialización no menor de seis (06) meses (Indispensable). Cursos de capacitacion en reanimacion cardio pulmonar (RCP) y/o atencion del paciente crítico. Cursos de capacitacion en gestion de los servicios de emergencia y manejo de equipos medicos. Cursos de capacitacion en procedimientos especiales de enfermeria y registros de enfermeria. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de la norma tecnica de emergencia. - Conocimiento de las funciones de enfermeria de emergencia. - Conocimiento sobre la atencion de pacientes en situacion critica. - Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable) - Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (Indispensable) |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de Emergencia.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
- c) Registrar en las Fichas de Observación e Historias Clínicas los procedimientos realizados a los pacientes
- d) Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
- e) Realizar procedimientos especiales de Enfermería.
- f) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de su competencia.
- g) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- h) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apovo al diagnóstico





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- i) Gestionar las transferencias, altas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, por indicación médica
- j) Gestionar la ropa hospitalaria, material médico quirúrgico, insumos y equipos necesarios para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- k) Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- Participar en las actividades de información, educación y comunicación y orientación a los usuarios en el ámbito de su competencia.
- m) Comunicar y hacer entrega de pacientes en los diferentes servicios para su hospitalización o intervención quirúrgica en Sala de Operaciones.
- n) Comunicar inmediatamente al Médico tratante sobre signos de alarma, resultado de análisis etc, que se susciten durante la observación del paciente.
- o) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- p) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- q) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- r) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
- s) Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normativas vigentes.
- t) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- u) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- v) Realizar las actividades de auditoría en enfermería del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente
- w) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- x) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- y) Respectar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- z) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institucion, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- aa) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- bb) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes
- cc) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- dd) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres
- ee) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | |
|-------------------------------------|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N | |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato | |
| Remuneración mensual | S/ 2,000 (Dos mil 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. | |

EMERGENCIA DE LA CALLER DE LA C

Lic. Enf. Emiliana Chilán Maza ESP. EMERGENCIAS V DESASTRES CEP. 8755 RNE: 1080





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 01-2019 GR-CAJ/HRDCA

"Licenciada en Enfermería para el servicio de Emergencia"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una Licenciada en Enfermeria para la atencion oportuna y de calidad a pacientes en situacion de emergencia.

2. Cantidad:

Un (01) Licenciada en Enfermeria.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de area crítica y Emergencia Servicio de Emergencia

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

| REQUISITOS MÍNHMOS | DETALLE |
|---------------------|---|
| Experiencia Laboral | Experiencia General: - Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años incluyendo el SERUMS. (Indispensable). - De preferencia, la experiencia debe haber side desarrollada en entidades de salud (Deseable) |
| | Experiencia Específica: - Acreditar dos (02) años en el desempeño de funcione afines al puesto o servicio de emergencia, composterioridad a la obtención del Título Profesional excluyendo el SERUMS. (Indispensable) |
| | Experiencia en el Sector Público: - Acreditar un (01) año SERUMS. (Indispensable) - Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Competenc | ias | Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. | |
|--|--|--|--|
| Formación Grado acad Nivel de est | émico y/o | Titulo Universitario de Licenciada (o) en Enfermeria - Titulo de especialista en Emergencias y desastres o constancia de estudios de especialidad o estar estudiando la especialidad | |
| especializad (Cada curso especializad ser sustenta documentos menos de 12 capacitación programas de | de ión deberán dos con y tener no horas de y los de ión no menos | Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado de emergencia, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) Acreditar estudios de especialización no menor de seis (06) meses (Indispensable). Cursos de capacitacion en reanimacion cardio pulmonar (RCP) y/o atencion del paciente crítico. Cursos de capacitacion en gestion de los servicios de emergencia y manejo de equipos medicos. Cursos de capacitacion en procedimientos especiales de enfermeria y registros de enfermeria. | |
| Conocimier puesto y/o | | Conocimiento de la norma tecnica de emergencia. - Conocimiento de las funciones de enfermeria de emergencia. - Conocimiento sobre la atencion de pacientes en situacion critica. - Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable) - Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (Indispensable) | |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de Emergencia.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
- c) Registrar en las Fichas de Observación e Historias Clínicas los procedimientos realizados a los pacientes
- d) Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
- e) Realizar procedimientos especiales de Enfermería.
- f) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de su competencia.
- g) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- h) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 01-2019 - GR-CAJ/HRDCA

"Técnico de Enfermería para el servicio de Emergencia"

V. GENERALIDADES

6. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un (a) Técnica (o) de Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes en situación de emergencia.

7. Cantidad:

Un (01) Técnico (a) de Enfermería.

8. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de área crítica y Emergencia Servicio de Emergencia

9. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

10. Base Legal:

- g. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- h. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- j. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- k. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- I. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia Laboral | Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (01) año de labor asistencial. |
| Competencias | -Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. Específicas: Buenas relaciones interpersonales, comunicación asertiva, actitud de solución a problemas del usuario con cortesía. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Titulo a nombre de la Nación de Instituto Superior Tecnológico de Técnico en Enfermería, con estudios no menores de seis (6) semestres académicos. Capacitación permanente |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº -2019 - GR-CAJ/HRDCA

"TÉCNICO EN ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA - HOSPITALIZACIÓN"

I. GENERALIDADES

 Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: Técnico en enfermería para el Servicio de Medicina – Hospitalización a fin de disminuir la brecha de atención de los pacientes en espera, asegurando su eficiente y oportuna atención con servicios de calidad

2. Cantidad:

Un (01) "TÉCNICO EN ENFERMERÍA".

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Hospital Regional Docente de Cajamarca - Servicio de Medicina - Hospitalización.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia Laboral | Experiencia General Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines al puesto que postula (Indispensable). |
| Competencias | Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo, trabajo bajo presión tolerancia en la recepción de pacientes y durante la prestación del servicio. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Título de Técnico en Enfermería |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Acreditar capacitaciones o actividades de actualización afines al puesto que postula, realizadas a partir del año 2014 a la fecha. (indispensable) |
|--|--|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Manejo de ofimática: word, Excel y otros (indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "Técnico en enfermería" en el Servicio de Medicina - Hospitalización, desarrollando actividades definidas por:

- Recepción y entrega de turno.
- Recepción de pacientes junto a la enfermera de turno.
- Realizar limpiezas, desinfección de equipos y materiales que se utilicen en la atención del paciente diariamente.
- Realizar aseos matutinos, baños de ducha, para mayor cuidado de higiene de los usuarios.
- Apoyar en los procedimientos de enfermería e higiene de los pacientes.
- Realizar trámites de órdenes especiales y guiar a los pacientes a realizarse sus exámenes de diagnóstico.
- Recoger y entregar el material a central de esterilización.
- Realizar ubicaciones y recojo de bombas de infusión, así como apoyar en su limpieza.
- Apoyar en el traslado y limpieza de Multiparámetro.
- Realizar sistemas de aspiración y ubicarlos en su ambiente.
- · Apoyar a los pacientes en sus necesidades físicas y biológicas.
- Preparar material para el servicio.
- Realizar actividades de técnico en enfermería a pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), y otros.
- · Asistir a las reuniones técnicas del servicio.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------|--|
| Lugar de prestación del | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. |
| Servicio | Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |









"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
|------------------------------|--|
| Remuneración mensual | S/1100 (mil cien con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESOCAS Nº 01-2019 - GR-CAJ/HRDCA

TECNICO EN ENFERMERÍA PARA SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un técnico en Enfermería con la debida capacidad y habilidad en el trato con el público, apto para organizar el trabajo encargado con una adecuada condición física, debido a que las actividades a realizar están sujetas a movilizar cargas pesadas y a estar en contacto permanente con variaciones de temperatura

Cantidad:

Un (01) técnico en Enfermería.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de Central de Esterilización.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Caiamarca.

4. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---------------------|--|
| | Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en entidades de salud del estado (Indispensable) |
| | Experiencia Específica: Acreditar desempeño de funciones afines al puesto servicio. (Indispensable). |
| Experiencia Laboral | Experiencia en el Sector Público: Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías. |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS Nº 02 - 2019



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Competencias | Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. | |
|---|--|--|
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | - Títulode técnico en Enfermería | |
| Cursos de capacitación | - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado, realizados a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de las funciones del técnico de enfermería. Conocimiento sobre diferentes etapas de procesamiento de material médico y quirúrgico. Conocimiento sobre prácticas ergonómicas y bioseguridad. Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Deseable) | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como técnico de Enfermeríaen el servicio de Central de esterilización.

Principales funciones a desarrollar:

- a)Ejecutar actividades y procedimientos de técnico de enfermería según protocolos y guías establecidos en el área.
- b) Ejecutar las etapas de procesamiento del material en la Central de Esterilización: recepción, limpieza, desinfección, preparación, esterilización ydistribución bajo la supervisión y el monitoreo de la enfermera según protocolos establecidos.
- c) Anotar la producción en cada turno de la actividad programada así como cualquier eventualidad presentada.
- d) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- e)Comunicar a la Enfermera (o) Jefe, acerca de cualquier anormalidad con los materiales y equipos.
- f) Participar en propuestas de mejora según requerimiento o necesidad del servicio.
- g)Cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- h)Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal dela institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- i) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- j) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe Inmediato.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|---|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/1,100 (Mil cien con00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para tratar y contratar con el Estado. Gozar de buena salud física y mental. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |

Maruja Marieny Aguilar Castre, ...
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P 24649

Mg. Maria A. Fernandez Leiva
Jaie Departamento de Flamente - Leiva
CEP 13265 Riviros Refuse.







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 01-2019 - GR-CAJ/HRDCA

"Técnico de Enfermería para el servicio de NEONATOLOGIA"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un (a) Técnica (o) de Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes en el servicio de Neonatología.

2. Cantidad:

Un (01) Técnico (a) de Enfermería.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Neonatología Servicio de Neonatología

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia Laboral | Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (01) año de labor asistencial. |
| Competencias | -Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. Específicas: Buenas relaciones interpersonales, comunicación asertiva, actitud de solución a problemas del usuario con cortesía. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | Titulo a nombre de la Nación de Instituto Superior Tecnológico de Técnico en Enfermería, con estudios no menores de seis (6) semestres académicos. Capacitación permanente a |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) | Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado de emergencia (Indispensable) Cursos de capacitación en procedimientos de enfermería en emergencia. |
|--|---|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de las funciones de Técnico de enfermería de neonatología. Conocimiento sobre la atención de pacientes neonatos o en niños del servicio de pediatría. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Técnica (o) de Enfermería en el servicio de Neonatología.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Recepción y entrega de turno.
- b) Recepción de pacientes junto a la enfermera de turno.
- c) Realizar limpiezas, desinfección de equipos y materiales que se utilicen en la atención del paciente diariamente.
- d) Realizar baños de tina a los recién nacidos, cuidado de higiene de los niños
- e) Elaboración de los nidos
- f) Limpieza y desinfección de incubadoras y de todo el material necesario
- g) Apoyar en los procedimientos de enfermería.
- h) Realizar trámites de órdenes especiales y guiar a los pacientes a realizarse sus exámenes de diagnóstico.
- i) Recoger y entregar el material a central de esterilización.
- j) Realizar ubicaciones y recojo de bombas de infusión, así como apoyar en su limpieza.
- k) Apoyar en el traslado y limpieza de Multiparámetro.
- I) Realizar sistemas de aspiración y ubicarlos en su ambiente.
- m) Apoyar a los pacientes en sus necesidades físicas y biológicas.
- n) Preparar material para el servicio.
- o) Realizar actividades de técnico en enfermería a pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), y otros.
- Asistir a las reuniones técnicas del servicio.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| Remuneración mensual | S/ 1,100 (Mil cien nuevos soles 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
|------------------------------|--|
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |

CONTENO PESIONAL DE GAJAMARCA
POSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
M.Z. M. III. A. Fyrnández Lsíva





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS Nº 24-2019 - GR-CAJ/HRDCA

"ASISTENTE ADMINISTRATIVO" (

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un: ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- 2. Cantidad:

Un (01) "PROFESIONAL".

- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: OFICINA DE LOGISTICA- ADQUISICIONES
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
 Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.
- 5. Base Legal:
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

| DETALLE |
|--|
| Tres (03) años de experiencia pública o privada Uno (01) años en sector. |
| Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión. |
| Titulo Profesional de las carreras de Contabilidad, administración, economía e ingeniería industrial Certificación Osce |
| Cursos, Seminarios y/o Diplomados en Contrataciones con el Estado y su Reglamento Cursos o diplomados en Administración y/o Gestión Pública Curso en Presupuesto Público |
| |







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Conocimientos para el puesto y/o cargo

Procesador de Textos, (Word, Open writer) Nivel Intermedio Hojas de Calculo : (Excel, Open cal, etc), Nivel intermedio Programa de presentaciones : Power Point, nivel básico

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "ASISTENTE ADMINISTRATIVO" en la Oficina de Adquisiciones – Oficina de Logistica, desarrollando actividades definidas por:

- Consolidación de requerimiento de bienes y servicios
- Solicitar cotizaciones e indagar en el mercado sobre los precios referenciales de Bienes y Servicios, así como evaluar a los proveedores para obtener precios adecuados de compra.
- Realizar la indagación de mercado y elaborar cuadro comparativo de las adquisiciones de bienes y servicios
- Garantizar que las compras requeridas por el área usuaria sea entregadas en el plazo establecido y en buen estado.
- Elaborar Órdenes de Compra y/o Servicios en los Sistemas SIGA y SIAF.
- Apoyar en la coordinación, seguimiento de las órdenes y bienes y servicios
- Ingresar mensualmente Órdenes de Compra y/o Servicios al SEACE.
- Ingreso de solicitudes de certificación presupuestal a través del SIAF.
- Apoyar en la elaboración de expediente de contratación y bases de los procesos de selección requeridos.
- Elaboración de informes, estudio en la indagación de mercado y otros documentos que se requieren durante los actos preparatorios y en las diversas etapas de los procesos de selección.
- Apoyar en la elaboración de las conformidades de servicio y revisar los informes elaborados por los proveedores y terceros.
- Apoyar en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas de las necesidades que se solicitan mensualmente
- Coordinar el internamiento y el tiempo establecido de los bienes adquiridos en el almacén central.
- Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres del Servicio, responsabilizándose por su deterioro y uso inadecuado.
- Cumplir con la Normatividad vigente relacionada a la Ley de Contrataciones del Estado y su nuevo Reglamento concordados.
- Custodia y control de expedientes generados en el marco de la Ley de Contrataciones
- Registro de Contratos de los procesos asignados en el SEACE.
- Garantizar que las compras requeridas por el área usuaria sea entregadas oportunamente y en buen estado.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.







"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Tres meses, computados desde la firma del contrato |
| Remuneración mensual | S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |

